



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Avenida Manuel Rodríguez 222. Chiguayante
Código Postal 4100608 – Fono 2209600
SEP - PME

DECRETO DAEM N° 31.

CHIGUAYANTE 06 ENE 2015

VISTOS:

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; el Decreto Alcaldicio DAEM N° 1311 de fecha 26 de Agosto de 2014; y en el uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Grecia, promueve actividades fuera del establecimiento, en el propósito de complementar y mejorar la acción educativa, permitiéndole vivenciar a los alumnos diferentes experiencias que permitan lograr este objetivo.

Que, así, para lograr el cometido anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N°1311 de fecha 26 de Agosto de 2014, que contemplaba el Programa Escolar N° 74, singularizado como "Salida Pedagógica Laguna Laja Antuco 5°A Y 5° B", cuyo objetivo es " Reconocer la importancia del entorno natural y sus recursos, desarrollando conductas de cuidado y protección del ambiente."

Que, inicialmente, se fijó la actividad en comento para el día 03 de Septiembre del año en curso. Sin embargo, por circunstancias de diversa índole, la actividad se desarrollo efectivamente, el día 08 de Septiembre de 2014.

Que, en virtud de lo descrito precedentemente, se modifica la fecha de la actividad "Salida Pedagógica Laguna Laja Antuco".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Avenida Manuel Rodríguez 222. Chiguayante
Código Postal 4100608 – Fono 2209600
SEP - PME

DECRETO:

- 1° Modifíquese el Decreto Alcaldicio DAEM N° 1311 de fecha 26 de Agosto de 2014, en lo que tiene relación con rectificar la fecha en que se desarrollo la actividad denominada "Salida Pedagógica Laguna Laja Antuco 5° A y 5° B", para el día 08 de Septiembre de 2014.
- 2° En todo lo no modificado, manténgase vigente el Decreto DAEM especificado.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDÍA
CHIGUAYANTE
JOSÉ A. RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración de Educación Municipal (3)

JARV/LTS/LSP/GDR/ODSG/odsg

